

PROCESO: EJECUTIVO C.3.

RADICACIÓN: 680014003-023-2019-00575-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente expediente con solicitud de inclusión de datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Para lo que estime proveer. (PL)

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

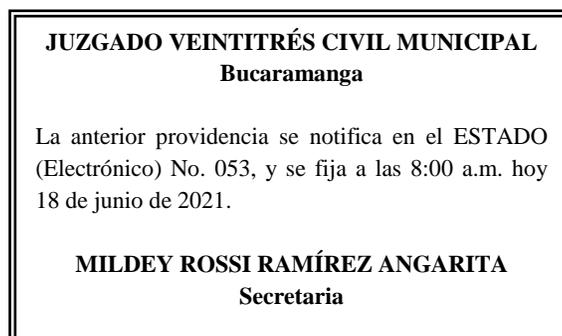
Vista la constancia secretarial que antecede y una vez reexaminado el plenario, en consideración a ello el Despacho, dispone:

Por Secretaría procédase a emplazar a todos los que tengan créditos con títulos de ejecución contra el deudor, para que comparezcan a hacerlos valer mediante acumulación de sus demandas, dentro de los cinco (05) días siguientes.

Lo anterior conforme a lo previsto en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ



Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0a89e4e1e0ef65acea8dcca53ad222dd39340c01e2a8bba16bd3194d2ea51e**
Documento generado en 17/06/2021 04:38:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>